

Informe de Actividades No. 6
Contrato No. 172 de 2017
Objeto del Contrato: Prestar servicios profesionales en la Función Pública para apoyar la definición de una metodología, implementación de una prueba piloto y formulación de recomendaciones frente a la puesta en marcha del Modelo de Plan Estratégico del Talento Humano para las entidades públicas del Orden Nacional.

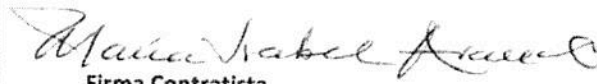
Periodo reportado: Del 04 de Octubre al 03 de Noviembre de 2017


Obligaciones del Contrato	Actividades realizadas por el Contratista
Obligación 1). Apoyar, de acuerdo con el alcance y propósitos que establezca la Función Pública, la definición de una metodología que permita llevar a la práctica el Modelo de Plan Estratégico del Talento Humano estructurado por la Dirección de Empleo Público.	Se hace entrega del documento "Metodología propuesta del Modelo de Planeación Estratégica de Talento Humano estructurado por la Dirección de Empleo Público" en su versión final, e igualmente se adjunta el ABC de esta Metodología .
Obligación 2). Apoyar, de acuerdo con el alcance y propósitos que defina la Función Pública, el análisis de información de entidades públicas del Orden Nacional en materia de Gestión Estratégica del Talento Humano, para identificar problemas transversales a las mismas.	Para la realización de esta obligación se realizó una reunión el día 4 de Octubre con los supervisores del contrato Andrés González, Luz Mary Riaño, Alexander Marquez y la Secretaria General en las que se realizaron acuerdos sobre el contenido y alcance que debería tener el entregable denominado "Análisis de la información de las Entidades Públicas del Orden Nacional en materia de Gestión estratégica del Talento Humano. Recibo por parte de quién en la reunión representa a la DEP, Andrés F. González, los documentos e instrucciones para su elaboración: Matriz autoevaluación, Análisis sectorial y abordaje por subcomponente, además de los resultados obtenidos por rutas.
Obligación 3). Apoyar la aplicación de una prueba piloto en la Función Pública para poner en marcha el Modelo de Plan Estratégico del Talento Humano en la Entidad, de acuerdo con la metodología definida y conforme el alcance establecido por el Grupo de Gestión Humana.	Obligación finalizada.
Obligación 4). Apoyar al Grupo de Gestión Humana en la evaluación y análisis de información en materia de Gestión Estratégica del Talento Humano disponible en la Entidad, para generar mecanismos de medición frente al sentir de los servidores de la Función Pública y su relación con el ambiente	Esta obligación se dio por terminada en el periodo anterior.

laboral.	
Obligación 5). Apoyar al Grupo de Gestión Humana en el diseño, articulación, recomendación e implementación de actividades requeridas para la puesta en marcha del Plan Estratégico del Talento Humano en la Función Pública, así como la evaluación de las mismas.	Durante este periodo se realizaron 9 sesiones grupales en las cuales participaron 11 equipos funcionales, para la devolución de la información encontrada a partir del análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto "Tertulias: Función Pública te da la palabra, y tú, le das tu palabra?". Una estrategia de gestión organizacional para la sensibilización e implementación del Modelo de Gestión estratégica del Talento Humano, en la Función Pública. Durante estas sesiones se hizo además un cierre del proceso, compartiendo con cada grupo funcional, su caracterización, su dinámica relacional, los valores con los que se comprometen y los representa y recomendaciones para su fortalecimiento y desempeño organizacional; todo ésto orientado al establecimiento de QUIÉNES y CÓMO SOMOS, los servidores de la Función Pública. IDENTIDAD CULTURAL. Se anexan formatos
Obligación 6). Apoyar al Grupo de Gestión Humana en el fortalecimiento de los Proyectos de Aprendizaje en Equipo (PAE) y Equipos de Trabajo en la Función Pública.	Esta obligación se dió por finalizada el periodo anterior
Obligación 7) Apoyar al Grupo de Gestión Humana en la realización de intervenciones individuales y/o grupales de acuerdo con las necesidades de la Función Pública, que permitan la adaptación a la cultura organizacional, en el marco de la Gestión Estratégica del Talento Humano de la Entidad.	Durante este periodo se realizaron dos reuniones con el grupo de Cambio Cultural para lograr el ajuste entre código de Integridad y los valores propios de FP identificados en las Tertulias y para trabajar el Sello de la Función Pública a partir de ellos. Se anexan formatos de reunión.
Obligación 8) Apoyar la realización de un análisis comparativo entre la situación actual de la Gestión Estratégica del Talento Humano en la Función Pública y los resultados obtenidos con la prueba piloto aplicada en la Entidad.	Para darle alcance a esta obligación se acordará con la Jefe del Grupo de Gestión del Talento Humano Luz Mary Riaño, una reunión durante el proximo periodo, para realizar el análisis de los resultados obtenidos en la prueba piloto y la situación actual de la Gestión estratégica del Talento Humano.
Obligación 9) Apoyar la formulación de recomendaciones y sugerencias para replicar en las entidades del Orden Nacional, la metodología definida y los productos de la prueba piloto aplicada en la Función Pública.	Esta obligación se considerará realizada con la entrega del 4 documento "Recomendaciones y sugerencias a ser replicadas en las Entidades públicas del Orden Nacional en materia de Gestión Estratégica del Talento Humano.
Obligación 10) Validar conjuntamente con la Dirección de Empleo Público y el Grupo de	Es necesario programar una reunión, para la primera semana de diciembre, con la Dirección de Empleo Público y GGH, para establecer avances, teniendo como base del análisis los siguientes documentos en sus versines finales: Análisis de la

Gestión Humana los avances y las propuestas que se realicen para fortalecer la Planeación y la Gestión Estratégica del Talento Humano en el marco de la política de Empleo Público y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	información de las entidades públicas del orden nacional en materia de Gestión estratégica del TH y el documento de los "Resultados de la prueba piloto en la función pública de la puesta en marcha del Modelo de Plan Estratégico de Talento Humano".
--	---

Anexos: Se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud, pensión y ARL, correspondientes al periodo de Noviembre 2017. Declaración Juramentada. Documento "Metodología propuesta del Modelo de Plan Estratégico de Talento Humano estructurado por la Dirección de Empleo Público, Versión Final y el ABC o road map de la Metodología. También se anexan los formatos de reuniones (3) y las listas de asistencia de las actividades realizadas (9) durante este periodo.


Firma Contratista


Firma Supervisor(es)
Periodo del 4/10/2017 a 3/11/2017

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

